



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor RAMIRO HELMUTH CHAVEZ MAYSER en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los órganos institucionales, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud (<http://www.gob.pe/sis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZULMA ANAYA CHACÓN  
Jefa del Seguro Integral de Salud

2479004-1

## Designan Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000022-2026-SIS/J

La Victoria, 21 de enero del 2026

## VISTOS:

El Memorando N° 000093-2026-SIS/SG de la Secretaría General; el Memorando N° 000138-2026-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe Legal N° 000028-2026-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 011- 2011-SA y modificado por el Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del Seguro Integral de Salud: *"designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable"*;

Que, mediante el Memorando N° 000093-2026-SIS/SG, la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, remite los documentos del profesional y solicita evaluar el cumplimiento del perfil para el cargo y designación de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, a través del Memorando N° 000138-2026-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000041-2026-SIS/OGAR-UFGRH, elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el cual concluye, que estando al análisis del perfil propuesto, resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor Loli Ivan Becerra Veramendi en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, con el Informe Legal N° 000028-2026-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye en

precisar que conforme lo opinado por la Oficina General de Administración de Recursos, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutorio que designe al señor Loli Ivan Becerra Veramendi en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor LOLI IVAN BECERRA VERAMENDI en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, la notificación de la presente resolución a los órganos institucionales, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud (<http://www.gob.pe/sis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZULMA ANAYA CHACÓN  
Jefa del Seguro Integral de Salud

2479475-1

## SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS

### Designan Asesora de Órgano de Alta Dirección de la Gerencia General de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000010-2026-SUTRAN-CD

Lima, 20 de enero del 2026

## VISTOS:

El Memorando N° D000024-2026-SUTRAN-SP; el Informe N° D000043-2026-SUTRAN-UR, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000090-2026-SUTRAN-OA, de la Oficina de Administración; el Informe N° D000033-2026-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° D000029-2026-SUTRAN-GG, de la Gerencia General, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, adscrita al Ministerio de

Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional y las actividades vinculadas con el transporte de mercancías en el ámbito nacional;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 9 de la Ley N° 29380, es competencia del Consejo Directivo de la SUTRAN designar y remover a sus funcionarios;

Que, de acuerdo a lo establecido en los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Consejo Directivo de la Entidad, designar y remover a los funcionarios que ocupan cargos de confianza, así como emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a de Órgano de Alta Dirección de la Gerencia General, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000006-2022-SUTRAN-GG, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000024-2026-SUTRAN-SP, de fecha 16 de enero de 2026, la Superintendencia solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación de la propuesta de designación de la señora MILAGROS DEL ROCIO GUZMAN GUTARRA, para ocupar el cargo de confianza de Asesora de Órgano de Alta Dirección de la Gerencia General;

Que, a través del Informe N° D000043-2026-SUTRAN-UR, de fecha 16 de enero de 2026, la Unidad de Recursos Humanos concluye que la señora MILAGROS DEL ROCIO GUZMAN GUTARRA, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° D000243-2022-SUTRAN-GG, para ocupar el cargo de confianza antes señalado; opinión que es compartida por la Oficina de Administración mediante Memorando N° D000090-2026-SUTRAN-OA, de fecha 16 de enero de 2026;

Que, con Informe N° D000033-2026-SUTRAN-OAJ, de fecha 19 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación de la citada señora en el cargo de confianza antes mencionado; opinión que es compartida por la Gerencia General mediante el Informe N° D000029-2026-SUTRAN-GG, de fecha 19 de enero de 2026;

Con el visado de la Gerencia General, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el literal b) del artículo 9 de la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN y los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora MILAGROS DEL ROCIO GUZMAN GUTARRA, en el cargo de confianza de Asesora de Órgano de Alta Dirección de la Gerencia General de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución la señora MILAGROS DEL ROCIO GUZMAN GUTARRA, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia General, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN ([www.gob.pe/sutran](http://www.gob.pe/sutran)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GILMER ÁLVAREZ ZAPATA  
Presidente del Consejo Directivo de Sutran

PAUL WERNER CAIGUARAY PÉREZ  
Miembro del Consejo Directivo de Sutran

2479252-1

## Designan Asesor de Órgano de Línea de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000011-2026-SUTRAN-CD

Lima, 20 de enero del 2026

VISTOS:

El Memorando N° D000022-2026-SUTRAN-SP; el Informe N° D000041-2026-SUTRAN-UR, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000088-2026-SUTRAN-OA, de la Oficina de Administración; el Informe N° D000031-2026-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° D000020-2026-SUTRAN-GG, de la Gerencia General; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional y las actividades vinculadas con el transporte de mercancías en el ámbito nacional;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 9 de la Ley N° 29380, es competencia del Consejo Directivo de la SUTRAN designar y remover a sus funcionarios;

Que, de acuerdo a lo establecido en los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Consejo Directivo de la Entidad, designar y remover a los funcionarios que ocupan cargos de confianza, así como emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a de Órgano de Línea de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000006-2022-SUTRAN-GG, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000022-2026-SUTRAN-SP, de fecha 16 de enero de 2026, la Superintendencia solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación de la propuesta de designación del señor NERIO JESUS TORRES CARLOS, para ocupar el cargo de confianza de Asesor de Órgano de Línea de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones;

Que, a través del Informe N° D000041-2026-SUTRAN-UR, de fecha 16 de enero de 2026, la Unidad de Recursos Humanos concluye que el señor NERIO JESUS TORRES CARLOS, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° D000243-2022-SUTRAN-GG, para ocupar el cargo de confianza antes señalado; opinión que es compartida por la Oficina de Administración mediante Memorando N° D000088-2026-SUTRAN-OA, de fecha 16 de enero de 2026;

Que, con Informe N° D000031-2026-SUTRAN-OAJ, de fecha 19 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica